



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

**Número de oficio:** SC/DGAG/DAF//0222/2023

**Asunto:** FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría San Francisco de Campeche, Cam., a 11 de mayo de 2023

**C. Jezrael Isaac Larracilla Perez**

Secretario de Administración y Finanzas

Presente



Con relación a la Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0101/2023, referida en el oficio número SC/DGAG/DAF//0101/2023 del 13 de marzo de 2023, y de conformidad con el Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, Fracción XVI y 47. Fracciones I. IV. V. VII, XI. XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 1. 3. Inciso A. Fracción XVI. Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II. 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41. Fracciones III. VIII. IX. XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hecho de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebra la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche y en el Programa Anual de Trabajo 2023, se adjunta el Informe de la auditoría practicada para verificar la correcta Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Recursos Federales provenientes del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH), ejercicio presupuestal 2022, administrados por esa dependencia a su digno cargo, en la cual no se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

**Mtra. María Eugenia Enríquez Reyes**  
Secretaria de la Contraloría



**Poder Ejecutivo del  
Estado de Campeche  
Secretaría de Contraloría**

C.c.p. C.P. Sergio Carlos De Jesus Perez Vazquez.-.Director General de Auditoría Gubernamental





**Entidad Federativa:** Campeche

**Ejercicio Presupuestal:** 2022

**Fondo o Programa:** Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH)

Informe de Auditoría

**Ente auditado:**

Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche:

**Tipo de auditoría:**

Financiera, Operacional y Cumplimiento

**Periodo revisado:**

Ejercicio Fiscal 2022

**Fecha de inicio:**

21 de marzo del 2023

**Fecha de conclusión:**

09 de mayo del 2023

**Personal Participante:**

Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche:

C.P. Sergio Carlos Pérez Vázquez  
L.A.E. Marco Antonio Puch EK  
L.A.C. José Humberto Sandoval Curmina  
C.P. Érica del Rosario Ramírez Chuc  
Ing. Francisco Emilio Herrera Poot  
L.A Omar Alejandro Barredo Pech



Hoja 2 de 5

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0101/2023  
FO-MP-0503/1-21

<b>Entidad Federativa:</b> Campeche	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2022
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH)	

Índice

Capítulo	Pág.
I Antecedentes	3
II Periodo, objetivo y alcance	4
III Resultados	5
IV Conclusión y recomendación general	5
V Observaciones	5



<b>Entidad Federativa:</b> Campeche	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2022
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH)	

**I. Antecedentes**

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Agrícola, (PAIH) responde a las necesidades de inversión que demandan los usuarios hidroagrícolas, ya sean personas físicas o morales, para preservar y mejorar la infraestructura hidroagrícola federal y particular, además de ampliar la superficie bajo riego, para contribuir a mantener la producción en la agricultura de riego y de temporal tecnificado; así como el desarrollo hidroagrícola en zonas de atención prioritaria, bajo el considerando que dicha infraestructura constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos nacionales en seguridad alimentaria, agua para las poblaciones rurales, generación de empleos, vías de acceso a la infraestructura y a las comunidades, así como incremento del ingreso y mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes en el medio rural.

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola es un programa federalizado, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), cuyo objetivo es el de fomentar, mantener e incrementar la producción y superficie agrícola en distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado mediante la preservación, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura hidroagrícola y la promoción de proyectos en zonas de atención prioritaria.

De esta manera se pretende que la infraestructura hidroagrícola se constituya como un motor de desarrollo para cubrir y alcanzar los grandes retos y metas nacionales en materia alimentaria.

El programa opera a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche, (FOFAECAM) quien administra la totalidad de los recursos que aportan las partes, en cuentas específicas para cada componente, lo que permite el registro, aplicación, control e identificación de los recursos aportados.

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, ministro los recursos federales transferidos para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Agrícola, (PAIH) ejercicio fiscal 2022 por el monto de \$ 24,452,229.38 (Son: Veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos veintinueve Pesos 38/100 M.N.), mas sus intereses generados.



<b>Entidad Federativa:</b> Campeche	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2022
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH)	
<b>II Periodo, objetivo y alcance</b>	
<b>II.1 Periodo</b> La auditoría se practicó del 21 de marzo al 09 de mayo del 2023.	
<b>II.2 Objetivo</b> La Auditoría realizada fue de tipo Financiero y Operacional, la cual tuvo como propósito verificar que la aplicación de los recursos federales del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH), se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.	
<b>II.3 Alcance</b> La revisión financiera se orientó al análisis del manejo de los recursos federales transferidos a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el examen de los siguientes aspectos:	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• El cumplimiento de los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.</li><li>• Las transferencias realizadas a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SAFIN).</li><li>• Las aperturas y movimientos de cuentas bancarias para el manejo de los recursos, y nombre de los servidores públicos facultados para recibir los recursos.</li><li>• Las operaciones realizadas estén registradas en un sistema contable.</li><li>• El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos; verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por concepto de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos.</li></ul>
	La situación financiera de los recursos asignados al gasto, y que las documentaciones comprobatorias de las compras y servicios adquiridos correspondan con los pagos realizados.
	La revisión operacional del recurso se efectuó mediante la revisión documental y física durante del ejercicio fiscal 2022, se llevó a cabo en función de los capítulos o partidas de mayor importancia desde el punto de vista técnico-operativo del gasto, en tal sentido se revisó:



<b>Entidad Federativa:</b> Campeche	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2022
<b>Fondo o Programa:</b> Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH)	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Documentación comprobatoria en cuanto a su debida integración, conforme a las etapas de autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.</li><li>• Los proyectos otorgados en el ejercicio</li><li>• La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas, órdenes de pago y de servicio presentadas y pagadas.</li></ul> <p><b>III Resultados</b> El 09 de mayo del 2023 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0101/2023, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, que, con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de cédulas de observaciones.</p> <p><b>IV Conclusión y recomendación general</b> La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de la recepción y transferencia de los recursos, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.</p> <p><b>V Observaciones</b> No se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.</p>	